I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001379

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2014

Cerrillos, 12 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4671/2014 y; el Ordinario N°503/2313/2013 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en el D.F.L. N°1 de 1997, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesores de la Educación; la Ley N°20.006, Establece Concursabilidad de los Cargos de Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Docente Directivo del establecimiento educacional escuela básica Ejercito Libertador, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Cerrillos, publicado en el Diario La Cuarta, el 07 de Agosto de 2014.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 01 de diciembre de 2014 y por un período de cinco años, al docente que se indica, en el cargo, establecimiento educacional y horario que se expresa:

Institución	:	Municipalidad de Cerrillos
Nombre del Docente	:	**Jorge Ariel Ibarra Sandoval**
Cédula de Identidad	:	07.063.536-4
Establecimiento	:	**Escuela Ejercito Libertador**
Tipo de Funciones	:	Docente Directivo en cargo de Director
Número de Horas Cronológicas	:	44 horas semanales
Jornada de Trabajo	:	Diurna, distribuida de Lunes a Viernes
Nivel o modalidad de Enseñanza	:	Educación Básica
Fecha de Ingreso	:	01 de diciembre de 2014
Fecha de Término	:	30 de noviembre de 2019
Calidad	:	Titular

2. El Departamento de Administración de Educación Municipal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001379

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2014

4. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 2101 del Presupuesto de Educación.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/mlb.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Dirección Provincial de Educacional Santiago Poniente
Secretaría Regional Ministerial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web